

UNA DEFENSORÍA MÁS CERCANA



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2019



LORENA SEGOVIA - DEFENSORA GENERAL

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA - AUTORIDADES

Maria Lorena Segovia Azucas
Defensora General

Paublino Escobar Garay
Defensor Adjunto Laboral y Contencioso Administrativo

Selva Morel de Acevedo
Defensora Adjunta Penal y del Adolescente Infractor

Martin Navarro
Dirección General de Administración y Finanzas

Martin Ibañez
Dirección General de Planificación y Evaluación

Tania Abdo
Dirección General Académica y Cooperación para el Desarrollo

Carmen Adorno
Dirección General de Auditoría

MENSAJE

Cerrando el año, nos toca hacer un balance de la gestión y brindar informe. Estos 7 meses fueron intensos; nos pusimos los championes y caminamos hacia una Defensoría Pública más cercana a las personas.

Apuntamos a mejorar el servicio con la redistribución del talento humano con base en un diagnóstico que relevó la cantidad de juicios en trámite y los lugares donde se requería una mayor presencia de defensores y defensoras que hagan posible el acceso a la justicia de sectores en situación de vulnerabilidad. Es así que en Puerto Casado se sumará 1 defensora y en Fuerto Olimpo, a partir del 1 de enero pasaremos a contar con 2 defensores; lo mismo ocurre en Vallemí. Otro dato que nos da satisfacción y nos entusiasma, es la apertura de una sede en Juan León Mallorquin en alianza con el Municipio.

Otras de las medidas que adoptamos en este periodo fue priorizar ciertas poblaciones, entre ellas, la niñez y la adolescencia: hicimos un estudio en profundidad de la situación de la niñez institucionalizada: 1100 niños, niñas y adolescentes que llevan en promedio 4 años viviendo en una entidad de abrigo. Adoptamos una serie de medidas que buscan garantizar la desintitucionización que sea una respuesta definitiva sea la reintegración familiar o la adopción, es así que nuestros championes se pusieron como objetivo NO MÁS NIÑOS ARCHIVADOS.

En cuanto a las personas privadas de libertad, hemos creado una Comisión de Depuración de Causas que realizó un riguroso relevamiento de los expedientes en trámite a cargo de la defensa pública en todo el país y encontramos que un total 5800 personas privadas de libertad son representadas por la defensa pública; entre mayo y diciembre de este año, hemos requerido y obtenido 1673 libertades, en una fuerte apuesta por disminuir los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

Este tiempo nos ha permitido conocer a la defensa pública desde dentro, relevando datos fidedignos en forma sistemática, y a la vez escuchando y conversando con defensores y defensoras, así como con todo el funcionariado, es así que hemos recorrido 14.148 km en 7 meses, lo que nos permite tener un panorama acabado que servirá para la planificación estratégica de los próximos años, teniendo como ejes una defensoría más cercana, más eficiente y moderna por medio del uso de las tecnologías, valorando el mayor activo de la institución, el talento humano.

Sentimos el orgullo de ser Defensa Pública y nos comprometemos a poner lo mejor para asegurar un servicio efectivo, que no se limite a la presentación de escritos judiciales sin ver a las personas.

Que sea un fin de año que nos encuentre en el calor de las personas a quienes amamos, renovando nuestras energías para iniciar un año de muchos desafíos, esforzándonos por ser felices y promoviendo el derecho a la felicidad de todas las personas.

Lorena Sepollá





El Ministerio de la Defensa Pública es una persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos según la Ley N° 4423/11.

El artículo 9° de la ley referida establece que la Defensa Pública tendrá las siguientes funciones principales: inc. 6 "Presentar anualmente un informe público sobre la gestión realizada". En cumplimiento de dicha obligación es puesto a consideración el presente informe.

PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN



UNA DEFENSORÍA MAS CERCANA A LAS PERSONAS



OBJETIVOS PRINCIPALES

1. Mayor eficiencia en la gestión jurisdiccional
2. Promover la disminución del hacinamiento y la sobrepoblación en el ámbito penitenciario
3. Impulsar una cultura organizacional de atención y buen trato a usuarios y usuarias, con enfoque inclusivo, humano y participativo
4. Posicionar a la defensa pública como un servicio cercano a las personas e imprescindible para el acceso a la justicia por parte de las personas en especial estado de vulnerabilidad
5. Especialización y formación continua

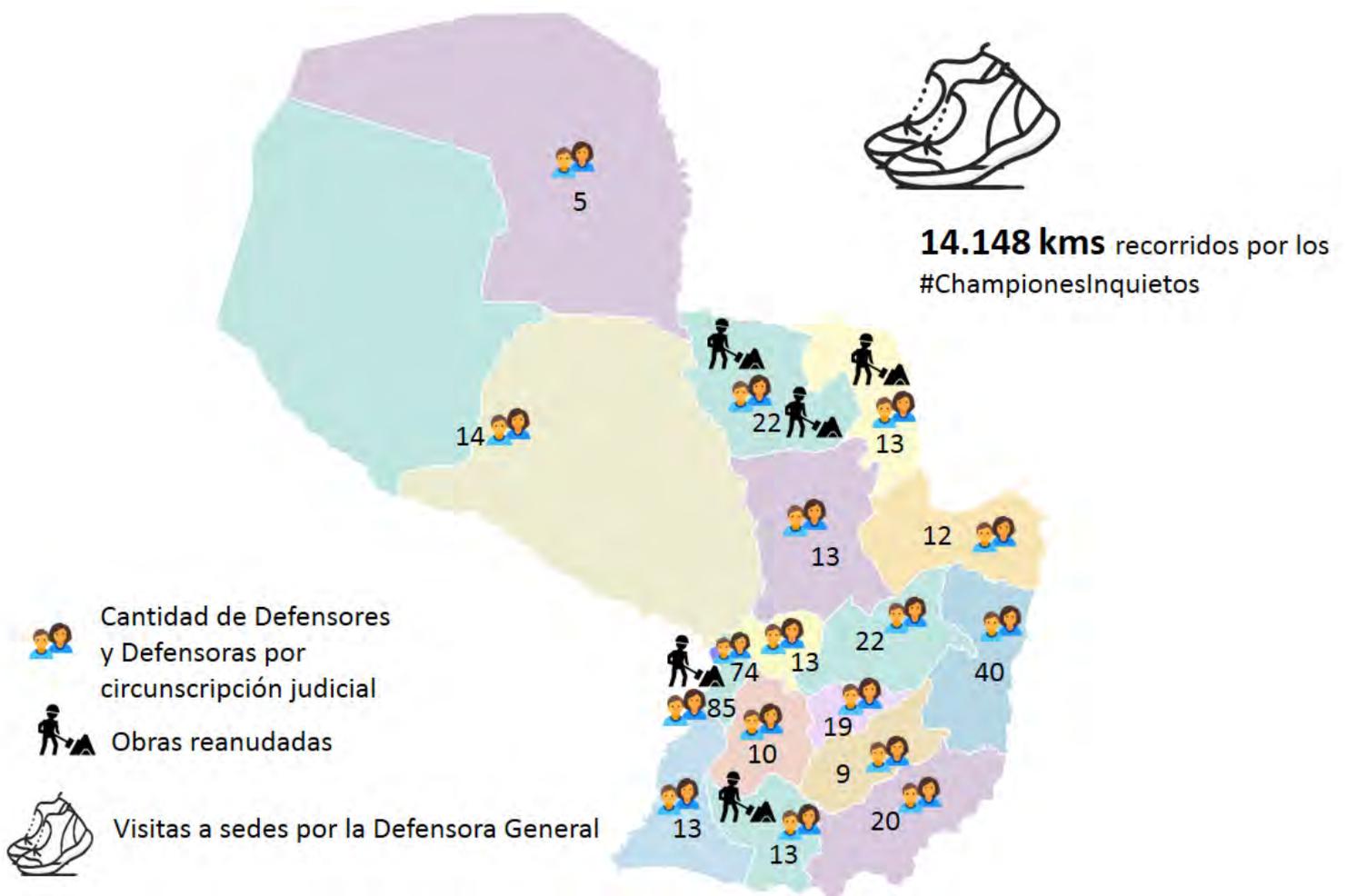


PRINCIPALES ACCIONES

- 1.1 Creación de la Comisión de Depuración de Causas con el mandato de verificar y sistematizar información relativa a la actuación de la defensa pública en todos los fueros.
- 1.2 Incorporación de las TIC's como herramientas de gestión y transparencia.
- 1.3 Articulación y trabajo en red con instancias nacionales e internacionales
- 2.1 Directrices generales respecto a la actividad procesal en el ámbito jurisdiccional tendientes a una defensa más efectiva.
- 2.2 Planteamiento de modificaciones legislativas.
- 3.1 Política comunicacional enfocada en la transmisión de resultados y la efectividad de los servicios.
- 3.2 Estandarización de un lenguaje amigable y comprensible en los contenidos destinados a la difusión de los servicios prestados por la defensa pública.
- 4.1 Creación de un portal de comunicación para la presentación de sugerencias, quejas o reclamos.
- 4.2 Realización de actividades en espacios comunitarios.
- 5.1 Creación de equipos especializados para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad: migrantes, indígenas.
- 5.2 Fortalecimiento del centro de formación y capacitación de la defensa pública.

DEFENSA PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL

La Defensa Pública cuenta con **59** sedes y un total de **397** Defensoras y Defensores Públicos que prestan asistencia jurídica y ejercen representación de asistidos en materia penal, civil, niñez y adolescencia, laboral, contencioso administrativo, civil ante la niñez y adolescencia y en la protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia en el marco de la Ley N° 5777/16.



ATENCIÓN A SECTORES PRIORIZADOS



MIGRANTES

Designación de **5** defensores integrantes de un equipo especializado quienes recibieron una formación intensiva y realizaron el diseño de una guía de trabajo. Se realizaron jornadas comunitarias de atención a migrantes con un total de **60** personas atendidas. La defensa pública asistió en el 2019 a **251** personas migrantes en los distintos fueros



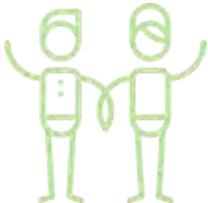
INDÍGENAS

Fortalecimiento del equipo técnico antropológico, que asiste a la defensoría penal en casos donde estén involucrados integrantes de comunidades indígenas, por medio de **3** peritos expertos, quienes han realizado **73** informes antropológicos, participado en **127** audiencias y en **5** "Aty guasu". Creación de una unidad especializada de defensoras y defensores. La defensa pública asistió en el 2019 a **517** indígenas en los distintos fueros



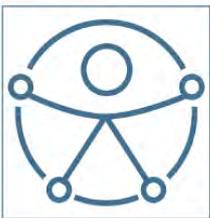
MUJERES

16 defensoras y defensores especializados en protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia. Se realizó la capacitación e inicio de funciones de 16 Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley N° 5777/16 "DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA", elaborándose un protocolo de actuación. La defensa pública asistió en el 2019 a **44.777** mujeres en los distintos fueros



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estudio en profundidad de la situación jurídica de **1100** niños, niñas y adolescentes institucionalizados, con primeros lineamientos tendientes a brindarles una respuesta definitiva que garantice su derecho a vivir en familia. En el fuero de la niñez y adolescencia la defensa pública asistió en el 2019 a **97.970** niños, niñas y adolescentes en los distintos fueros



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fueron elaborados protocolos de atención a personas con distintos tipos de discapacidad, los cuales serán validados y socializados en el 2020.

Se realizaron adecuaciones para la accesibilidad arquitectónica de las sedes de la institución. Se implementó concurso interno para nombramiento de personas con discapacidad. La defensa pública asistió en el 2019 a **1.065** personas con discapacidad en los distintos fueros



PERSONAS LGTBI

Se ha articulado con la organización de la sociedad civil Panambi con el objetivo de fortalecer el servicio brindado a las personas trans asistidas por la defensa pública. Igualmente se ha establecido la cooperación con otros organismos tendiente al diseño de protocolos de atención con enfoque de derechos, los cuales serán incorporados a la malla curricular del centro de formación de la institución.

La defensa pública asistió en el 2019 a **17** personas lesbianas, gay, transexuales, bisexuales e intersex en los distintos fueros



Aty guasu en comunidad indígena con participación de la defensa pública



La defensa pública en la comunidad



Jornada por el día internacional de los DDHH en el barrio Pelopincho



Equipo Especializado en personas migrantes y en situación de refugio



Jornada de difusión de los derechos de personas con discapacidad

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Se habilitó una oficina del Ministerio de la Defensa Pública en el Centro Ciudad Mujer "**Ñande Kerayvoty Renda**" de Villa Elisa, para la asistencia jurídica y representación de las mujeres víctimas de violencia de género, que lo requieran.



Se realizó la capacitación de 16 Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley N° 5777/16 "DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA", quienes iniciaron sus labores en el segundo semestre del 2019. En forma participativa fue elaborado un protocolo de actuación para la intervención de la Defensa Pública en el marco de la citada ley.

675

Juicios fueron iniciados en todo el país por los defensores y defensoras especializados en la Ley N° 5777/16

476

Mujeres recibieron asistencia legal en el **Centro Ciudad Mujer** por la defensa pública

OBJETIVOS PRINCIPALES

Posicionar la labor misional en el centro del quehacer institucional implementando sistemas de control de calidad del servicio.

Asegurar la presencia y cobertura de la defensa pública en localidades con alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad.

Brindar orientación jurídica a las personas que lo requieran, priorizando la no judicialización y la resolución alternativa de conflictos.

Conocer con precisión la cantidad y tipo de juicios en trámite, en cada uno de los fueros, además de otras acciones desarrolladas tendientes a mejorar el servicio.



Reunión de trabajo de la Comisión de Depuración de Causas con la Defensora General



La Defensoría brindando información en comunidades en situación de vulnerabilidad

PRINCIPALES ACCIONES

Adecuaciones a la estructura orgánica funcional

Creación de la Comisión de Depuración de Causas

Reasignación de Defensores y Defensoras a sus lugares de origen y a funcionarios y funcionarias al ámbito jurisdiccional

Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos y de mediación

Creación de equipos especializados

Reparación de 17 móviles y redistribución conforme a las necesidades detectadas



Jornada de asistencia a la colectividad venezolana en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

CONSULTAS Y ASESORÍAS REALIZADAS EN LOS DISTINTOS FUEROS

Las personas recurren a la defensa pública en busca de orientación y asesoría jurídica ante situaciones de diversa índole, en su mayoría vinculadas a cuestiones de familia y derechos de la infancia: asistencia alimenticia, régimen de relacionamiento, disolución conyugal, entre otros.

Una de los objetivos de este servicio es promover la resolución alternativa de conflictos, poniendo a disposición de las personas el servicio de mediación que ofrece la institución, además de brindar información que permite resolver o canalizar la problemática sin recurrir a la judicialización.

Un dato ilustrativo al respecto, es que en el fuero civil y comercial se han realizado **20.476** asesorías en el 2019, sin embargo se ha dado entrada en el mismo año a **9.149** de nuevos casos judicializados. En el fuero de la niñez y adolescencia, las asesorías realizadas fueron de **20.066** y la cantidad de casos ingresados e impulsados por la defensa pública fue de **10.311**. Mientras que en el fuero civil ante la niñez y adolescencia fueron **53.352** asesorías y **19.914** casos ingresados y judicializados por la defensa pública.

CONSULTAS

PENAL ORDINARIO

37.416  

PENAL EJECUCIÓN

12.904  

LABORAL

1.048  



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

27.864  

CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

56.293  

CIVIL

22.816  

ASESORÍAS

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

20.066  

CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

53.352  

CIVIL

20.476  

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ejerce la defensa de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

En el 2019 se iniciaron **10.311** juicios en representación de los mismos: entre ellos medidas cautelares de protección, asistencia alimenticia, homologación de acuerdos entre progenitores, régimen de convivencia igualmente, la defensa pública en su función contralora tomó intervención en **12.036** juicios.

La Defensoría de la Niñez de turno también orienta y asesora jurídicamente a las personas que acuden, promoviendo la no judicialización, priorizando la mediación como método alternativo de resolución de conflictos.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/19	CONCLUÍDOS 2019	TOTAL
COMO DEFENSA TÉCNICA	7.223	5.698	12.921
COMO CONTRALOR	7.151	5.372	12.523
TOTAL	14.374	11.070	25.444

DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La defensa pública interviene en el fuero de la Niñez y de la Adolescencia en representación de las personas adultas que acrediten insolvencia y que ejercen la patria potestad, la guarda, o tienen algún vínculo con niños, niñas o adolescentes sujetos de derecho.

En el 2019 se han iniciado **19.914** juicios en representación de las personas adultas en los juzgados de la niñez y adolescencia de todo el país.

DEFENSORIA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
JUICIOS	EN TRAMITE DIC/19	CONCLUIDAS 2019	TOTAL
INSOLVENTES	15.028	8.940	23.968
AUSENTES	46	80	126
TOTAL	15.074	9.020	24.094

DEFENSORÍA CIVIL

La defensa pública brinda orientación jurídica ante consultas formuladas por personas carentes de recursos, las asesora y en su caso, asume la representación judicial de las mismas. De igual forma interviene en juicios de declaración de ausentes, interdicción e inhabilitación.

En el 2019 se han iniciado **8.594** juicios en representación de personas insolventes, y se ha intervenido en 282 juicios de declaración de interdicción e inhabilitación y 273 juicios de declaración de ausentes.

DEFENSORÍA CIVIL			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/2019	CONCLUIDOS 2019	TOTAL
INSOLVENTES	10.009	5.237	15.246
INCAPACES	750	100	850
AUSENTES	713	150	863
TOTAL	11.472	5.487	16.959

DEFENSORÍA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La defensa pública defiende los derechos y garantías laborales de las personas trabajadoras en relación de dependencia que requieren de sus servicios, tanto en el fuero laboral como en el contencioso administrativo.

En el 2019 se han iniciado 318 juicios de reclamación de derechos en el ámbito laboral. Igualmente se promovieron 7 juicios en el fuero contencioso administrativo.

DEFENSORÍA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/2019	CONCLUIDOS 2019	TOTAL
LABORAL	587	158	745
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10	1	11
TOTAL	597	159	756

DEFENSORÍA PENAL ORDINARIA

Ejerce la defensa de las personas adultas imputadas, acusadas y condenadas en los procesos penales, que no cuenten con una asistencia jurídica de su confianza.

DEFENSORÍA PENAL ORDINARIA PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/19	CONCLUIDOS 2019	TOTAL
ORDINARIO	21.173	10.502	31.675

DEFENSORÍA PENAL DE LA ADOLESCENCIA

Ejerce la defensa de las y los adolescentes en el fuero penal, que no cuenten con una asistencia jurídica de su confianza, en los procesos judiciales tramitados.

DEFENSORÍA PENAL ADOLESCENTE			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/19	CONCLUIDOS 2019	TOTAL
ADOLESCENTES	1.747	1.429	3.176

DEFENSORÍA PENAL DE EJECUCIÓN

Ejerce la defensa de las personas adultas y adolescentes en los procesos penales, de conformidad al Código de Ejecución Penal, Ley N° 5162/2014 que no cuenten con una asistencia jurídica de su confianza.

DEFENSORÍA PENAL ADOLESCENTE EN EJECUCIÓN			
SITUACIÓN PROCESAL	EN TRÁMITE DIC/19	CONCLUIDAS 2019	TOTAL
ADOLESCENTES	352	144	496

DEFENSORÍA DE EJECUCIÓN PENAL PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES			
JUICIOS	EN TRÁMITE DIC/19	CONCLUIDOS 2019	TOTAL
EJECUCIÓN	10.892	4.694	15.586

DEFENSORÍA PENAL, PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y DE EJECUCIÓN PENAL EN **CIFRAS**



34.164

PERSONAS ASISTIDAS POR LA DEFENSA PÚBLICA

8146

Personas privadas de libertad asistidas por la Defensa Pública

5460

Personas con prisión preventiva

2686

Personas con condena

8146

247

Adolescentes



22



225

7880

Personas adultas



532



7348

19

Personas adultas mayores



0



19

7.899

Personas adultas y adultas mayores condenadas asistidas por la defensa pública

5.227

Personas adultas y adultas mayores con prisión preventiva asistidas por la defensa pública

2.672

Personas adultas y adultas mayores condenadas privadas de libertad

Personas no privadas de libertad asistidas por la Defensa Pública Penal

26.018

Personas no privadas de libertad asistidas por la Defensa Pública

15.946

Personas adultas y adultas mayores procesadas



1.549

14.397

1.514

Adolescentes procesados y procesadas



118

891

8.220

Personas adultas y adultas mayores (condenadas - etapa de ejecución)



728

7.492

338

Adolescentes (condenadas y condenados - etapa ejecución)



40

298



LA DEFENSA PÚBLICA ANTE LA CRISIS PENITENCIARIA

OBJETIVOS PRINCIPALES

Priorizar a las personas procesadas privadas de libertad asistidas por la defensa pública, considerando la situación del sistema penitenciario en materia de sobrepoblación y hacinamiento y sus implicancias en la vigencia de los derechos humanos

PRINCIPALES ACCIONES

Activa participación en la Comisión de Reforma Penal y Procesal Penal. En ese marco fue formalmente expresado la modificación del artículo 245 del Código Procesal Penal sobre las medidas alternativas o sustitutivas de la prisión preventiva.

Gestiones para el traslado de personas privadas de libertad a otros penales, debido a amenazas respecto a la vida e integridad personal de los mismos.

Obtención de más de 1673 libertades de personas privadas de libertad asistidas por la defensa pública entre junio y diciembre de 2019



1.760

Libertades obtenidas por la Defensa Pública entre junio y diciembre del 2019

37.837

Entrevistas en establecimientos penitenciarios a personas privadas de libertad asistidas por la defensa pública

27.037

Entrevistas a personas procesadas

10.800

Entrevistas a personas condenadas

#NoMasNiñosArchivados

OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres, solicitantes de refugio, migrantes, y personas privadas de libertad.



PRINCIPALES ACCIONES

Se desarrolló un sistema de control de expedientes de niños, niñas y adolescentes en situación de abrigo que arrojó datos que fueron sistematizados y presentados públicamente en el marco de la campaña **#NoMasNiñosArchivados**

Se realizó un análisis nacional del sistema de protección de la niñez, en coordinación con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio Público, el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil. A partir del resultado del análisis se establecieron estrategias y acciones conjuntas tendientes a garantizar el derecho de vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.



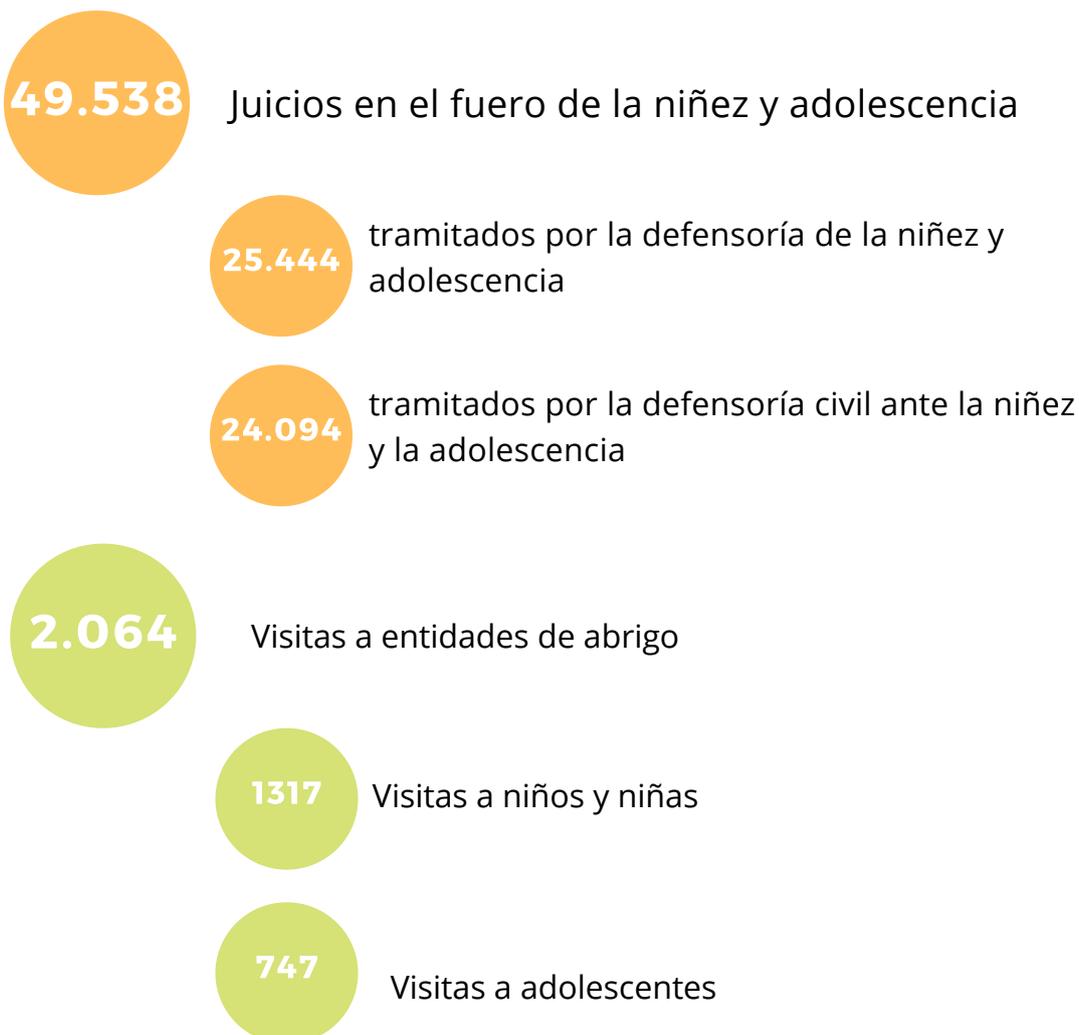
12

Espacios amigables para la niñez fueron habilitados en distintas sedes de todo el país para brindar un ambiente adecuado a niños y niñas que acuden a la institución.

#NoMasNiñosArchivados



Uno de los ámbitos que demanda mayores esfuerzos institucionales es el de la niñez y la adolescencia, teniendo en cuenta que el Ministerio de la Defensa Pública ha intervenido en 49.538 juicios en el año 2019 (en trámite y concluidos).



APOYO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

La Defensa Pública cuenta con equipos técnicos que colaboran en los distintos fueros brindando dictámenes respecto a la salud física y mental de las personas asistidas, así como evaluaciones socioambientales en visitas domiciliarias, establecimientos penitenciarios y de atención médica, que aportan elementos para una defensa efectiva.

PSICOLOGÍA			
Fueros	NIÑEZ / CIVIL	PENAL ORDINARIO / ADOLESCENTE	FUERO ESPECIALIZADO LEY 5777/16
Personas atendidas	2.165	1.900	44

57

Profesionales de la psicología

4109

Informes realizados

35

Profesionales del trabajo social

3852

Visitas domiciliarias socioambientales, hospitales, penitenciarias

36

Profesionales de la medicina

1704

Clínica

277

Psiquiatría

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Ante la necesidad de fortalecer la labor misional y el apoyo técnico que la misma requiere, centrando los esfuerzos en el mejoramiento de la labor jurisdiccional, fue creada esta dirección con cuatro líneas de acción prioritarias:

Capacitación: reorganización del Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de la Defensa Pública (CEFCADep) y unificación del ámbito formativo de todo el talento humano, superando la segregación entre el funcionariado, defensores y defensoras

Investigación: producción y difusión de investigaciones y publicaciones científicas de carácter jurídico y multidisciplinario

Relaciones internacionales e interinstitucionales: asesoramiento y soporte para la participación en distintos foros, redes, comisiones, así como en la celebración de tratados, convenios y en las negociaciones con organismos internacionales, homólogos y dependencias gubernamentales

Cooperación para el desarrollo: articulación con la comunidad científica y académica, con instituciones públicas y privadas de bien público y sin fines de lucro, para la concertación de acuerdos de cooperación con miras al desarrollo institucional

OBJETIVOS PRINCIPALES

Mejorar las capacidades técnicas de las áreas de apoyo a la labor misional

Lograr la asistencia técnica y coordinación con otros organismos

PRINCIPALES ACCIONES

Redefinición y fortalecimiento del Centro de Formación Académica de la Defensoría Pública.

Acuerdos de cooperación técnica en ejecución en alianza con organismos nacionales e internacionales especializados

ACUERDOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS Y EN EJECUCIÓN



Cooperación triangular gobiernos Argentino y Canadiense.

Centro de Estudios Judiciales/ AECID

MNP- TEDIC

FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Personas capacitadas (funcionariado, defensores y defensoras) en los 34 cursos realizados por el CEFCADep.

1.599  

Es el aumento de personas capacitadas con relación al 2018.

362%

DISEÑO DE INDICADORES SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA

Se encuentra en proceso de construcción de Indicadores sobre el Acceso a la Justicia con la cooperación técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Dependencias participantes: Dirección TICS, Comisión de Depuración de Causas, Dirección de Derechos Humanos, Mediadores y DIGAC.

256

Indicadores de acceso a la justicia diseñados



Análisis sobre mediación para el departamento Central



Mesa de trabajo sobre indicadores de acceso a la justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA



ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Se realizaron tareas relacionadas a actividades o encargos especiales de la Máxima Autoridad y como consecuencia de la emisión de Actos Administrativos, dando como resultado un total de sesenta y nueve (69) Actas e Informes especiales.



PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Cumplimiento de la Ley N° 5189/14 "DE TRANSPARENCIA" En el marco de la Ley N° 5189/2014, la Dirección General de Auditoría se destaca por el GRADO DE 100% DE CUMPLIMIENTO, al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2019, en el marco de la consolidación de procesos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

AUDITORIAS EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LAS DISTINTAS SEDES DEL PAÍS

58 sedes auditadas en aspectos relativos a: talento humano, espacio físico y sus condiciones edilicias, equipos informáticos y de oficina, en el marco del diagnóstico institucional tendiente a cubrir las necesidades detectadas y mejorar la distribución del talento humano conforme a lo relevado.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se adoptaron medidas de mejoramiento para la gestión administrativa por medio de la actualización de manuales de organización, Funciones y Cargos de las diversas áreas.

Se realizó el diseño del plan estratégico institucional 2021-2025.

Participación en mesas de trabajo Interinstitucional para la formulación de planes, programas y proyectos de fortalecimiento Institucional de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Abierto, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Recolección mensual de datos referentes al Informe Numérico de Casos Ingresados y Consultas a fin de unificar datos para la carga en el módulo Monitoreo de Planes del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) para la Declaración de Avances de Metas, en conformidad al Art. N° 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 6.258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Recolección sistemática de datos estadísticos jurisdiccionales y administrativos para la elaboración de proyecciones de crecimiento institucional a nivel local, regional y nacional en cuanto a infraestructura, servicios y tecnologías.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se ha establecido como prioridad la racionalización de los gastos y una mayor regulación de la utilización de los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones.

Fueron elaboradas y aprobadas las siguientes reglamentaciones: uso de vehículos Institucionales, combustibles, viáticos, bonificaciones, horas extras y capacitación.

Se ha alcanzado la cobertura nacional de equipos informáticos, muebles, útiles de oficina y elementos de limpieza.

Se implementó un sistema del control del uso de combustibles.

En el presente año se ha logrado la ejecución del 90 % del presupuesto.



Unidad Operativa de Contrataciones

421

Órdenes de compras y servicios

48

Contratos celebrados
Gs. 65.940.899.670

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Una de las prioridades establecidas en el 2019 fue el fortalecimiento de la institucionalidad, de la participación y el control ciudadano. En ese marco fue creada esta dependencia a través de la Resolución D.G. N° 1140/19 de fecha 27 de junio de 2019, al igual que el Departamento de Acceso a la Información Pública, el Departamento de Anticorrupción y Transparencia y la Oficina de Ética.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Adoptar una política de transparencia y participación ciudadana en la gestión pública.

Mejorar el servicio brindado por la institución.

100%

Cumplimiento de la ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones a servidores públicos", por 4to año consecutivo.

PRINCIPALES ACCIONES

Tiene a su cargo la atención y canalización de las solicitudes ciudadanas de acceso a la información relativa a la institución y a la gestión de la misma. Así mismo es la dependencia encargada de la recepción de denuncias, quejas y sugerencias relacionadas al servicio que presta la defensa pública.

32

Solicitudes de información pública

100%

contestadas

CREACIÓN DE UN PORTAL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS CON POSIBILIDAD DE RESGUARDO DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA DENUNCIANTE

<http://www.mdp.gov.py/contactos/quejas-y-sugerencias>

24

Denuncias recibidas

CREACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE AUDIENCIAS CON INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA Y SU DIFUSIÓN DIARIA EN REDES SOCIALES

<http://www.mdp.gov.py/defensores/audiencias>

25.020

Total audiencias en el 2019

205

Audiencias en todo el país en promedio por día

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Realiza actividades de difusión y protección de los derechos humanos de las personas asistidas por la defensa pública. En el ámbito penitenciario releva y deriva denuncias de violaciones de derechos humanos y a su vez canaliza reclamos de atención a la salud, condiciones de reclusión, entre otras solicitudes de las personas privadas de libertad.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en el quehacer institucional.

Establecer mecanismos para la prevención de la tortura y otros malos tratos.

Ampliar los conocimientos en materia de derechos humanos.

PRINCIPALES ACCIONES

Diseño de protocolos de actuación con grupos priorizados.

Difusión de derechos de las personas bajo custodia del Estado y establecimiento de canales de comunicación y denuncia ante vulneraciones.

Implementación de sistema de registro de casos de tortura y malos tratos durante la custodia policial.

Desarrollo de un plan de formación en materia de derechos humanos al interior de la institución.



LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA: UNA PRIORIDAD INSTITUCIONAL

Capacitación de **40** formadores sobre el protocolo de Estambul



Implementación de 1 App digital con alcance nacional para registro de casos de tortura y otros malos tratos

44

Denuncias de tortura y otros malos tratos recepcionadas por la Dirección de Derechos Humanos y derivadas a la Fiscalía de DDHH



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA: POR UNA DEFENSORÍA ACCESIBLE Y AMIGABLE

Dirección de Obras



Obras de construcción de sedes reanudadas.

Se ha reiniciado la construcción de las sedes propias en las ciudades de Horqueta, Concepción, San Juan Bautista y Pedro Juan Caballero, con el objetivo de culminar las edificaciones y brindar así mejores condiciones para el acceso a la justicia. Además se han arbitrado los mecanismos administrativos para la continuación de las obras en la sede de Santaní y Caacupé.

La obra de la sede de Pedro Juan Caballero reinició el pasado 2 de diciembre de 2019 y debe ser culminada dentro del plazo de ejecución establecido en 150 días corridos, acorde al parámetro técnico establecido en Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y en cumplimiento al acuerdo conciliatorio suscrito entre las partes.

En el caso de las obras de las Sedes de Horqueta, Concepción y San Juan Bautista, el plazo de ejecución establecido es de 7 meses, a partir del cobro del anticipo.

MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE 21 SEDES

Servicios Generales

A fin de mejorar las condiciones edilicias y ante la limitación de recursos financieros, se ha establecido un plan de mantenimiento de las distintas sedes conforme a un diagnóstico, permitiendo ello la readecuación de espacios y la mayor comodidad para las personas usuarias y para el talento humano de la institución.

40

Instalaciones de A.A.

17

Sedes readecuadas

5

Salas de archivos

AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FUTURAS SEDES DE LA DEFENSA PÚBLICA



Pedro Juan Caballero



Horqueta



San Juan Bautista



Concepción

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVOS PRINCIPALES

Distribuir el talento humano en el territorio nacional, conforme las designaciones realizadas y las necesidades detectadas

Evaluar la funcionalidad de la estructura orgánica y las adecuaciones requeridas

Implementar una política de bienestar del talento humano

Impulsar la implementación del índice de gestión de personas del sector público



PRINCIPALES ACCIONES

Se realizó un censo de talento humano a nivel país de forma a verificar el trabajo realizado y determinar las regiones con mayores necesidades. Fue censado el 95 % de los funcionarios y funcionarias.

Se conformó una Comisión de Análisis del Organigrama, que llevó a cabo reuniones de trabajo con los encargados y equipos de cada área, y como resultado se ha resuelto la readecuación orgánica y funcional. Fue dispuesta la creación de nuevas dependencias, la eliminación y fusión de otras, con el propósito de optimizar los servicios y fortalecer el área misional, dando una mejor utilización de los recursos financieros.

Ampliación de la cobertura de servicios del seguro médico.

Se realizó la revisión y actualización del Manual de Organización, Funciones y Cargos para delimitar de forma más eficiente las responsabilidades y perfiles inherentes a cada cargo.

Fue realizado un concurso interno para nombramiento en distintos cargos a personas con discapacidad.



REASIGNACIÓN DEL TALENTO HUMANO CONFORME A UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

42

Defensores y Defensoras fueron reasignados a cumplir funciones en las circunscripciones en las cuales concursaron, a fin de dar cobertura en zonas alejadas y con escasa presencia de la Defensa Pública, en particular en las siguientes localidades:



Funcionarios y funcionarias jurisdiccionales que se desempeñaban en actividades administrativas, fueron asignados a prestar servicios en el ámbito jurisdiccional, priorizándose las reubicaciones en sedes cercanas a sus lugares de residencia.

Evaluaciones psicolaborales por género

Se realizó 262 evaluaciones de julio a diciembre del 2019

44 %

56 %

Atención al plantel del funcionariado

750

Control de justificativos

1.649

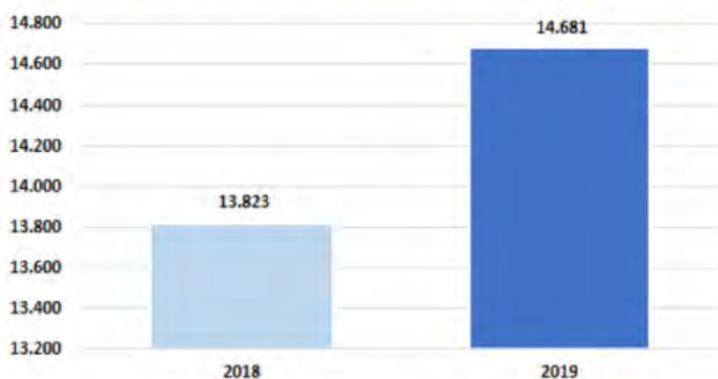
MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: una caja de herramientas

Fue creada la Oficina de Mediación en el organigrama institucional, a fin de fortalecer esta herramienta de resolución alternativa de conflictos como estrategia de disminución de la judicialización y de la mora judicial, además de ahorrar costos y tiempo a las personas usuarias del servicio y a la administración de justicia.

Se realizó un diagnóstico de las capacidades y la efectividad de la labor de mediación al interior de la institución, obteniéndose que en un 40 % de los casos es alcanzado un acuerdo satisfactorio, principalmente en temas relativos a niñez y adolescencia.

Se tiene previsto una mayor utilización de esta herramienta en los fueros penal y civil a partir del 2020, para lo cual se tiene planificado el aumento de la cantidad de mediadores y mediadoras, y un plan de formación continua de quienes la integran.

Cantidad de casos de mediación extrajudicial atendidos



HISTÓRICO DE MEDIACIÓN				
AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019
CASOS ATENDIDOS	9.821	11.653	13.823	14.681



DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Tiene el mandato de velar por el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes y el control del quehacer del talento humano de los ámbitos jurisdiccional y administrativo.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Fortalecer los mecanismos de control de las actuaciones

Mejorar el servicio brindado por la institución

Asegurar el debido proceso en la tramitación de sumarios

PRINCIPALES ACCIONES

Reorganización funcional de la dependencia

Tramitación efectiva de auditorias de reacción inmediata y programadas

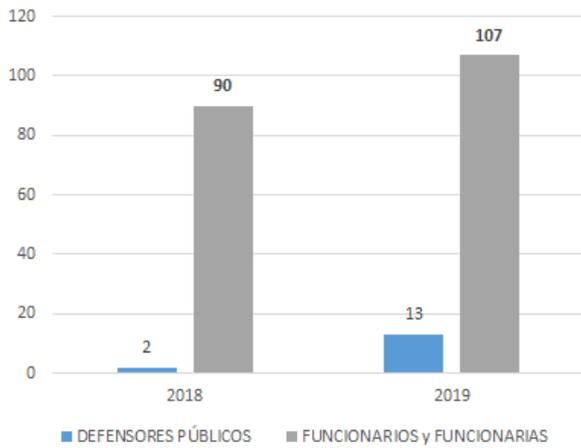
Conclusión de sumarios paralizados

DIRECCIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Denuncias recepcionadas	38
Dictámenes emitidos	38
Dictámenes emitidos con recomendación de instrucción de sumario administrativo	20
Dictámenes emitidos con recomendación de archivo	18

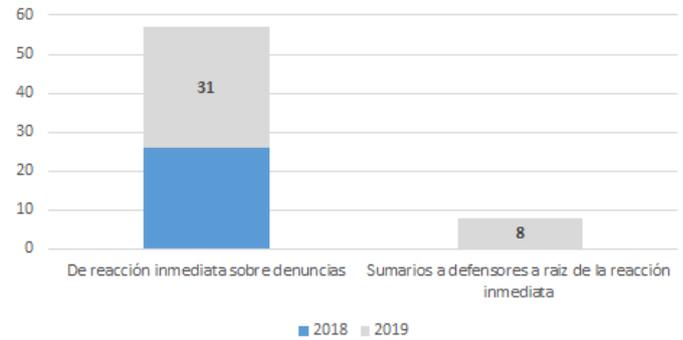
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Informes de programas de auditoría de reacción inmediata	22
Informes de programas de gestión jurisdiccional programada	20
Intervenciones por denuncias	4

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURISDICCIONAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Pendientes de dictamen	12
En proceso	12
Finiquitados	80
Sumarios finiquitados a Defensoras y Defensores Públicos	4
Sanción a Defensora o Defensor Público	1
Sumarios a Defensoras y Defensores Públicos pendientes de resolución	4

Investigación preliminar

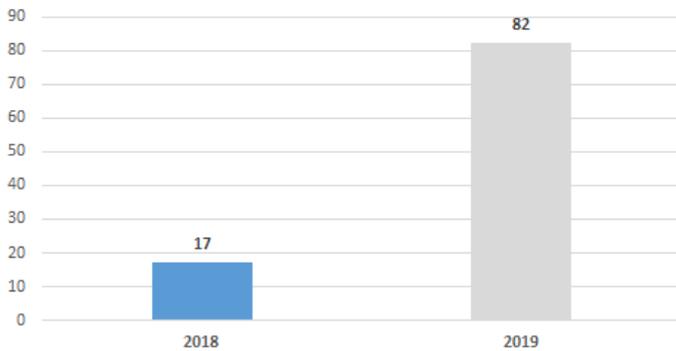


Auditorías de reacción inmediata

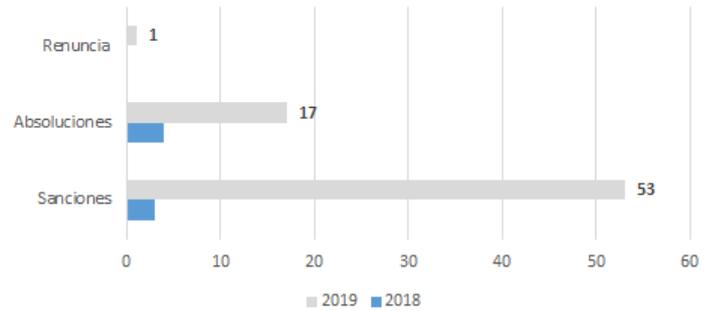


SUMARIOS

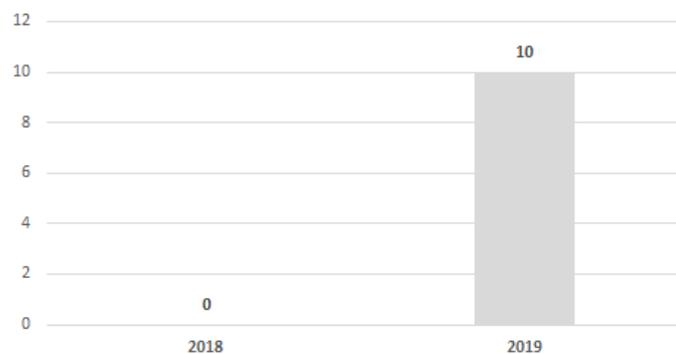
Funcionarias y funcionarios



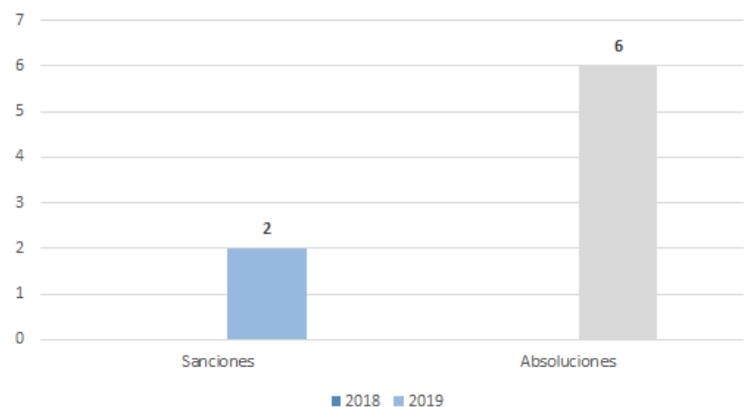
Resultados de sumarios a funcionarias y funcionarios



Defensoras y defensores públicos



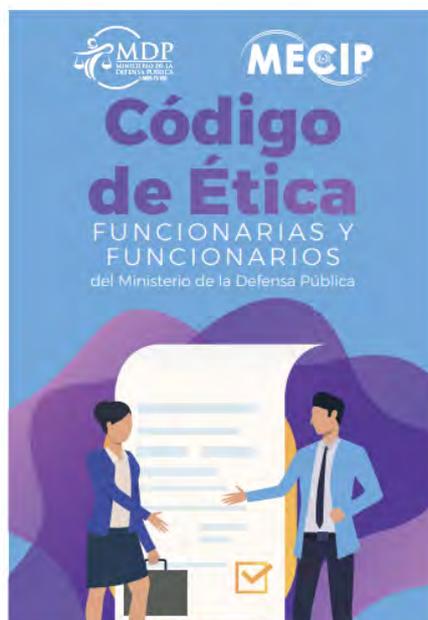
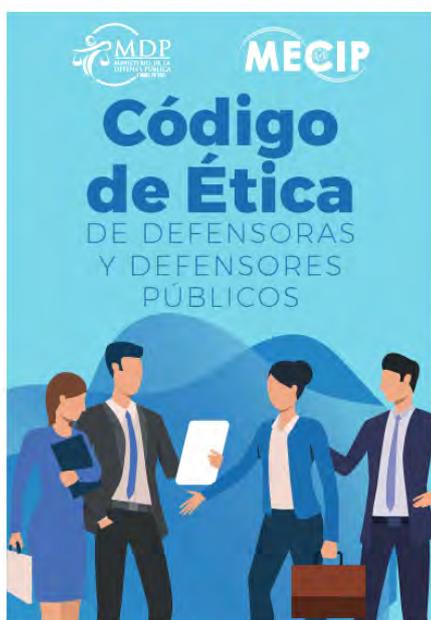
Resultados de sumarios a defensoras y defensores.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se han determinado las directrices y políticas en materia de control interno en el marco de las cuales fueron aprobadas los siguientes instrumentos que regulan la actuación del talento humano.

La Coordinación MEDIP de la defensa pública tiene como objetivo principal la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno efectivo, permitiendo así al MDP velar por la buena administración de los recursos públicos. Para ellos se creó y se reglamentó por resolución D.G. N°1847/19 el "Comité de Control interno" (C.C.I.) y establece reuniones periódicas para lograr dicha misión.





@lacartografica